



Asociación Rural del Uruguay

Montevideo, 22 de mayo de 2014

Sr. Expositor
Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmplenos dirigirnos a Ud. a los efectos de hacerle llegar datos de interés referentes a la 108ª Exposición Internacional de Ganadería y Muestra Agroindustrial y Comercial que se realizará entre los días 3 al 14 de setiembre de 2014.

INGRESO Y RETIRO DE REPRODUCTORES

| | |
|----------------------|---|
| Bovinos: | Miércoles 3 y Jueves 4 de setiembre de 7 a 18 hs. |
| Bovinos Lecheros: | Viernes 5 de Setiembre de 7 a 13 hs. |
| Equinos (1er turno): | Miércoles 3 de setiembre de 7 a 18 hs. |
| Equinos (2do turno): | Miércoles 10 de setiembre de 7 a 18 hs. |
| Ovinos y Caprinos: | Jueves 4 de setiembre de 7 a 18 hs. |
| Suinos: | Jueves 4 de setiembre de 10 a 15 hs. |

| | |
|------------------------------|---|
| Retiro de equinos 1er turno: | Lunes 8 y Martes 9 de Setiembre de 7 a 12 hs. |
| Retiro de especies mayores: | Lunes 15 de setiembre |
| Retiro de aves y conejos: | Martes 16 de Setiembre |

INSCRIPCIONES

Se recibirán en la administración de la RURAL DEL PRADO (Lucas Obes 1011), o en la Oficina de Registros Genealógicos de ARU, de lunes a viernes de 10 a 18 horas, desde el 9 al 30 de Junio de 2014.

- Las inscripciones deberán realizarse en los formularios suministrados por la Oficina de Exposiciones, siendo **rechazados** todos aquellos que se presenten **incompletos**.
- Las inscripciones que se realicen por mail o por correo postal solamente serán validadas una vez que se acredite el pago por cualquiera de las vías admitidas (efectivo o cheque en ARU, o giro bancario con envío del comprobante del mismo).
- **No se recibirán bajo ninguna circunstancia inscripciones por fax.**
- Los expositores que mantengan deudas con ARU generadas en anteriores Exposiciones del Prado deberán cancelar estas previamente a la inscripción para el Prado 2014.
- Aquellas inscripciones que presenten problemas de inscripción en los Registros Genealógicos, no serán tenidas en cuenta, sí al 1 de agosto no se solucionan dichos problemas.
- Las inscripciones de reproductores del exterior, para ser tenidas en cuenta, deberán indefectiblemente figurar inscritas en los Registros Genealógicos de ARU al 1 de agosto de 2014.
- Una vez cerrado el plazo de inscripción no se permitirá la sustitución de ningún animal.

IMPORTANTE: los animales al momento de su inscripción deben estar debidamente transferidos.

DERECHOS DE INSCRIPCION: este año el costo de las inscripciones ha sido fijado en:

| | SOCIOS | NO SOCIOS |
|--|----------|-----------|
| BOVINOS (Machos y Hembras) | \$ 1.210 | \$ 2.420 |
| OVINOS, CAPRINOS y SUINOS (Machos y Hembras) | \$ 550 | \$ 1100 |
| EQUINOS (Machos y Hembras) Morfología | | |
| 1er Reproductor | \$ 2.420 | \$ 4.840 |
| 2do Reproductor | \$ 1.820 | \$ 3.640 |



Asociación Rural del Uruguay

El pago deberá realizarse en el momento de realizar la inscripción, o en los casos de inscripciones enviadas por mail (exposiciones@ruraldelprado.com.uy) o correo postal, por giro bancario a la cuenta 152-3101 BROU, Cta. Cte. - Ag. Zabala. En estos casos se deberá enviar junto al formulario de inscripción copia del giro correspondiente, especificando bien el nombre del expositor.

ANULACION DE INSCRIPCIONES: Se fija como último plazo para anular inscripciones el **miércoles 6 de agosto con el 50% de devolución**. A quienes no anulen en el plazo establecido y no concurren con los animales inscriptos se les aplicará una MULTA POR ANIMAL correspondiente a:

| | |
|---------------------------|----------|
| BOVINOS | \$ 1.210 |
| OVINOS, CAPRINOS Y SUINOS | \$ 550 |
| EQUINOS | \$ 2.420 |

ALOJAMIENTO PARA CABAÑEROS

Recordamos a las cabañas expositoras que por ser limitada la capacidad de alojamiento para los cabañeros, deberán inscribirse en los formularios diseñados a tales efectos y enviarlos antes del 30 de junio. A continuación detallamos los criterios establecidos para la adjudicación del alojamiento:

| | |
|------------------|---|
| Bovinos de Carne | 1 alojamiento cada 5 animales |
| Bovinos de Leche | 1 alojamiento cada 4 animales (el mínimo será de 2) |
| Ovinos | 1 alojamiento cada 5 animales |
| Suinos | 1 alojamiento por cabaña expositora |
| Equinos | 1 alojamiento cada 4 animales |

La ARU podrá no aceptar solicitudes de alojamiento por estar la solicitud fuera de los criterios establecidos, o por otras razones. No se permite bajo ningún concepto la presencia de menores de edad en las instalaciones de dormitorios.

ESTACIONAMIENTO PARA TRAILERS Y CAMIONES

Al igual que en los últimos años, se dispondrá del predio lindero a la cancha del Club Atlético Bella Vista a los efectos del estacionamiento de trailers y camiones. El estacionamiento de los vehículos en el sector, tendrá un costo a comunicar en su momento, que cubra los costos de seguridad y limpieza del espacio durante todo el evento.

FORRAJES

Recomendamos a las cabañas expositoras que por ser muy limitada la capacidad de depósito de forrajes, no concurren al Prado con volúmenes importantes de los mismos. En este sentido, no se permitirá el ingreso al predio con fardos de forraje de más de 30 kgs. de peso en ningún caso.

Como siempre, existirá en el Predio del Prado, un proveedor de forrajes y raciones a disposición de los Sres. Cabañeros, de forma de que la imposibilidad de ingresar al predio con los mismos desde el primer día no afecte la normal alimentación de los animales.

La cama de los animales por razones de uniformidad será provista por la ARU sin excepciones, quedando a cargo del expositor el recambio de la misma.

TRAZABILIDAD

Los animales bovinos nacidos del 1 de setiembre de 2006 en adelante deben venir con la caravana de trazabilidad correspondiente (identificado). El expositor debe dar el alta de la caravana mediante su correspondiente formulario D1 antes de cualquier movimiento que implique cambio de DICOSE (registrado). Deben solicitar preembarque (mediante operador) y leer las caravanas antes de la salida del establecimiento. En la guía de transporte debe figurar el código de autorización de preembarque solicitado para el ingreso al Prado.

Para los terneros que nacen en el Prado el productor debe tener la precaución de traer la caravana correspondiente que le debe aplicar en el nacimiento y el formulario D1 que corresponda con dicha caravana, para dar el alta y registrar el movimiento antes de que se retire del predio del Prado.



Asociación Rural del Uruguay

SISTEMA ESPINA DE PESCADO PARA LA UBICACIÓN DE REPRODUCTORES BOVINOS

En todos los galpones de bovinos se utiliza el sistema de ubicación de animales en forma de peine o espina de pescado. Este sistema mejora sustancialmente las condiciones de las cabañas en cuanto a espacios para animales, forrajes y herramientas. En cada peine se ubicará una o varias cabañas de acuerdo a la cantidad de animales con la que concurra.

Las cabañas que se ubiquen en cada espacio serán responsables de la limpieza, de la presentación, prolijidad y seguridad del sector. En cada espacio deberá permanecer una persona a cargo del mismo las 24 horas del día.

En caso de que las condiciones de presentación y limpieza del espacio no sean las adecuadas, el jefe de galpón tomará las medidas necesarias para asegurar las condiciones mínimas de presentación y limpieza, siendo por cargo de las cabañas ocupantes del espacio los costos de dichas medidas.

La cartelera que la Oficina de Exposiciones disponga se coloque en cada peine, deberá permanecer visible, libre de cualquier tipo de implemento o elemento que impida la normal visibilidad del mismo desde el pasillo central.

BAÑO DE REPRODUCTORES

Para que las instalaciones cumplan de forma adecuada con su cometido, se establecen las siguientes disposiciones al respecto:

Deberán, de preferencia, utilizarse en el horario de la mañana hasta las 8.30 hs., permitiéndose los días de juzgamiento y el día previo, excederse de este horario.

Los Bovinos de los galpones 1 y 2 deberán utilizar el espacio destinado sobre la calle Buschental, y los que se ubican en el Galpón Nº 3 las instalaciones ubicadas sobre la calle Pelossi. El baño instalado junto al galpón de equinos está destinado únicamente a equinos.

No se deben utilizar las argollas ubicadas en el sector de baño para secar los animales, sino utilizar los palenques que están en el entorno del mismo.

Se solicita utilizar las instalaciones estrictamente el tiempo necesario a efectos de que todas las cabañas puedan hacer uso del mismo.

CONCURRENCIA

CAPACIDAD LOCATIVA: EN CASO DE COLMARSE LA CAPACIDAD, ARU PODRÁ APLICAR LAS MEDIDAS NECESARIAS A EFECTOS DE AJUSTAR LA INSCRIPCIÓN DE LOS EXPOSITORES. LOS CRITERIOS DE PRORRATEO SERAN RESUELTOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE ARU.

Bovinos

Por categoría se establece un máximo de 4 (cuatro) reproductores, excepto en la raza Jersey y en las categorías de terneros y terneras Aberdeen Angus en donde se podrán inscribir hasta 6 animales. Para la raza Holando se autoriza a inscribir hasta 3 (tres) machos o 5 (cinco) hembras por categoría. El número de machos no debe superar al de hembras, a excepción de aquellos que presenten solamente 2 (dos) machos y 1 (una) hembra. Los propietarios de hasta 5 (cinco) hembras de pedigree podrán inscribir hasta 2 (dos) machos sin obligatoriedad de inscribir hembras.

ADN en Bovinos

Por resolución de Junta Directiva de ARU se exigirá análisis de ADN de todos los reproductores machos bovinos nacidos antes del 01/07/2013, que concurren a la próxima Expo Prado 2014. Para estos animales regirán las siguientes tarifas:

| | SOCIOS | NO SOCIOS |
|--|--------|-----------|
| Presentando las muestras antes del 15/07/2014 | 791 | 1.582 |
| Presentando las muestras entre el 16/07/2014 y el 15/08/2014 | 1.582 | 3.164 |

Del 16 de agosto en adelante la Oficina de Registros Genealógicos de ARU NO RECIBIRÁ MUESTRAS.

Equinos

Sin límite de concurrencia, aplicándose los criterios del reglamento en caso de requerirse un ajuste por superar las inscripciones de la capacidad locativa.

No se permitirá la inscripción a competencias tanto morfológicas y/o funcionales de animales BASES DE PEDIGREE en todas las razas equinas.



Asociación Rural del Uruguay

ADN en Equinos

Para las razas Árabe y Cuarto de Milla, todos los productos concurrentes a exposiciones deberán tener resultado de análisis de ADN correspondiente.

Ovinos

En los ejemplares pedigree, la concurrencia queda limitada a 10 (diez) reproductores por sexo y por expositor con un máximo de 7 (siete) por categoría. En la raza Corriedale la concurrencia se limita a 6 (seis) reproductores por sexo y expositor.

En los ejemplares Puros de Origen, la concurrencia queda limitada a 6 (seis) reproductores por sexo y por expositor. Para la raza Corriedale la concurrencia se limita a 4 (cuatro) reproductores por sexo y expositor.

Caprinos

La concurrencia queda limitada a 6 (seis) reproductores por sexo y expositor.

Suinos

Sin límite de inscripción, pudiendo la ARU en caso de superarse la capacidad locativa, limitar la concurrencia hasta 4 (cuatro) reproductores para expositores de una raza, a 7 (siete) para los de dos razas y de 9 (nueve) para los expositores de 3 o más razas.

EXIGENCIAS SANITARIAS PRADO 2014

Exigencias sanitarias que regirán para la Exposición Prado 2014 y otras exposiciones del interior del país.

BOVINOS Y BUBALINOS

Libres de enfermedades infecto contagiosas y ectoparasitarias y Certificado expedido por Veterinario habilitado donde conste:

Fiebre Aftosa

Los reproductores mayores a los 2 años deben venir vacunados con un tiempo no mayor a los 360 días ni menor a los 30 días. Los menores a los 2 años con la vacuna correspondiente a la vacunación general de febrero y la segunda correspondiente al mes de mayo.

Tuberculosis

Que dieron reacción negativa a la prueba tuberculínica dentro de los 120 días anteriores.
Se exigirá a partir de los 4 meses de edad.

Brucelosis

Se exigirá que: todos los reproductores machos y hembras mayores de un año presenten resultado serológico (Rosa de Bengala) negativo a la Brucelosis realizado en Laboratorio habilitado por Sanidad Animal, en un plazo anterior, no mayor de ciento veinte (120) días.

Carbunco

Que hayan sido vacunados contra el Carbunco Bacteridiano en un plazo no menor de 15 días ni mayor de 180 días.

Clostridiosis

Que hayan sido vacunados contra las Clostridiosis en un plazo no menor de 15 días ni mayor de 180 días.

Piel

Concurrir libres de enfermedades de la piel, tales como Micosis y Papilomatosis.

TODOS LOS BOVINOS CONCURRENTES DEBERAN TENER EN LA GUIA DE PROPIEDAD Y TRANSITO CORRESPONDIENTE, Y EN SU NUMERAL 7 CONSTANCIA DE VACUNACION CONTRA LA FIEBRE AFTOSA DEL ULTIMO PERIODO DE VACUNACION ESTABLECIDO.

OVINOS Y CAPRINOS

a) Los animales provenientes de zonas de tratamiento preventivo, deberán concurrir acompañados de la boleta de declaración jurada de tratamiento precaucional contra **sarna y piojo** dentro del plazo correspondiente.

b) deben estar libres de enfermedades infecto contagiosas y ectoparasitarias.

c) vacunados contra el **Carbunco Bacteridiano y Clostridiosis** en un plazo no menor de 15 ni mayor de 180 días.

d) caprinos mayores de 6 meses con certificado expedido por Laboratorio Oficial con resultado negativo de **Rosa de Bengala**.



Asociación Rural del Uruguay

EQUINOS

- a) que vengan libres de ectoparásitos y de enfermedades infectocontagiosas.
- b) certificado expedido por Laboratorio Oficial con resultado negativo a la **Anemia Infecciosa Equina** por el test de Coggins realizado con anterioridad no mayor a 180 días.
- c) equinos mayores de 6 meses, certificado donde conste que han sido vacunados contra **Influenza y Adenitis Equina** de acuerdo al siguiente plan de vacunación: 1) Primera dosis en un plazo no menor de 40 días a la fecha de ingreso al evento, 2) Segunda vacunación a los 25 días de la primera dosis y/o refuerzos semestrales en los casos que corresponda.
- d) equinos mayores de 6 meses: certificado donde conste que han sido vacunados contra **rinoneumonitis** cepas 1 y 4 no menor de 30 días y no más de 1 año.

PORCINOS

- a) que vengan libres de enfermedades infecto contagiosas y ectoparasitarias.
- b) en todos los casos de animales mayores de 6 meses, certificado veterinario donde conste que dieron resultados negativos a la prueba tuberculínica dentro de un período anterior de 120 días. En dicho certificado deberá constar fecha de inoculación de tuberculina.
- c) Para reproductores mayores de 7 meses se exigirá certificado donde consten resultados negativos de dos (2) pruebas serológicas (**Rosa de Bengala**) para **Brucelosis** con intervalo de entre 30 y 60 días entre ambas, habiéndose realizado la última con no más de treinta (30) días de anticipación a la fecha de ingreso de los reproductores al certamen. A igual categoría de animales mayores de 5 meses, se les exigirá un solo chequeo serológico realizado en un plazo no mayor a 30 días previo a la fecha de ingreso. En este certificado deberá constar además del resultado negativo, la fecha de realización del análisis, y el nombre del Laboratorio habilitado por la División de Sanidad Animal.

PARA TODAS LAS ESPECIES

Todos los animales que concurren a exposiciones deberán venir acompañados de un certificado sanitario expedido por veterinario habilitado donde conste que el establecimiento se encuentra libre de enfermedades infecto contagiosas y ectoparasitarias. Una vez confeccionado este certificado y con una antelación no mayor de 30 días a la fecha de ingreso de los reproductores, se deberá concurrir al Servicio Veterinario Zonal el cual extenderá otro de carácter oficial.

CERTIFICADOS DE APTITUD REPRODUCTIVA

A continuación se transcribe el numeral 3 del artículo 3ro. del Reglamento de Exposiciones del Prado de acuerdo a su nueva redacción, la cual tiene plena vigencia para la 109a. Exposición Internacional de Ganadería.

ARTICULO 3ro.

- a) Todo reproductor deberá ser apto para ser utilizado en todas las formas y bajo todas las técnicas disponibles de reproducción, siendo el expositor el responsable frente a cualquier reclamación que se formulare.
- b) Los certificados de médicos veterinarios respecto a la aptitud reproductiva, fertilidad y posibilidad de extracción de semen apto, y demás condiciones sanitarias de los reproductores examinados, serán expedidos en términos claros e inequívocos y con sus correspondientes **timbres profesionales**.
- c) Será obligatoria la presentación al ingreso a la Exposición de un certificado de aptitud reproductiva firmado por un Médico Veterinario.
- d) La ARU se reserva el derecho de realizar sin previo aviso muestreos en las exposiciones que auspicia a los efectos de evaluar el correcto funcionamiento del sistema.
- e) Las hembras de cualquier especie que compitan en categorías en que sea imprescindible la preñez garantida deberán concurrir con el correspondiente certificado veterinario.
- f) Para el mejor conocimiento de los señores expositores, se transcribe lo fundamental de las normas del Código Rural y Código Civil que refieren al saneamiento por defectos o vicios redhibitorios.

Art. 209 El vendedor responde de los defectos o vicios ocultos de los animales que vende, siempre que los hagan impropios para el uso a que se les destina o que disminuyan de tal modo ese uso que, a haberlos conocido el comprador no los hubiera comprado o no habría dado tanto precio por ellos. No es responsable el vendedor de los defectos o vicios manifiestos que están a la vista, ni tampoco de los que no lo están, si eran conocidos del comprador o éste ha podido fácilmente conocerlo, en razón de su profesión, oficio o arte. El Art. 217 del Código Rural expresa que son vicios redhibitorios: la impotencia y la esterilidad en los reproductores bovinos, equinos, ovinos y porcinos.

- g) En consecuencia el expositor se constituye en el único responsable de toda reclamación del comprador fundada en aquellas normas.
- h) En caso de incumplimiento y sin perjuicio de las acciones legales que correspondan, la ARU podrá aplicar las sanciones que entienda pertinente al expositor y a la cabaña, y con respecto al Médico Veterinario se reserva el derecho de no aceptar en el futuro sus certificados para aquellas exposiciones que organice o auspicie.



Asociación Rural del Uruguay

CATEGORIAS PARA BOVINOS

ABERDEEN ANGUS - SHORTHORN

Machos

Campeonato de Ternero Menor

89ª Nacidos del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2013

Campeonato de Ternero Mayor

90ª Nacidos del 1 de julio al 30 de setiembre de 2013

Campeonato Junior

92ª Nacidos 1 de mayo al 30 de junio de 2013

93ª Nacidos 1 de febrero al 30 de abril de 2013

Campeonato Dos Años Menor

94ª Nacidos del 1 de diciembre 2012 al 31 de enero 2013

95ª Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre 2012

Campeonato Dos Años Mayor

96ª Nacidos del 1 de agosto al 30 de setiembre 2012

97ª Nacidos del 1 de junio al 31 de julio 2012

Campeonato Toro Joven

98ª Nacidos del 1 de febrero al 31 de mayo 2012

Campeonato Senior

99ª Nacidos antes del 31 de enero 2012

Hembras

Campeonato de Ternera Menor

100ª Nacidas del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2013

Campeonato de Ternera Mayor

101ª Nacidas del 1 de julio al 30 de setiembre de 2013

Campeonato Junior

103ª Nacidas del 1 de mayo al 30 de junio de 2013

104ª Nacidas del 1 de febrero al 30 de abril de 2013

Campeonato Vaquillona Menor

105ª Nacidas del 1 de diciembre 2012 al 31 de enero 2013

106ª Nacidas del 1 de octubre al 30 de noviembre 2012 – PREÑADA con certificado de preñez o cría no mayor 7 meses

Campeonato Vaquillona Mayor

107ª Nacidas del 1 de agosto al 30 de setiembre 2012 – PREÑADA con certificado de preñez o cría no mayor 7 meses

108ª Nacidas del 1 de junio al 31 de julio 2012 - PREÑADA con certificado de preñez o cría no mayor 7 meses

Campeonato Vaca Joven

109ª Nacidas del 1 de febrero al 31 de mayo 2012 - PREÑADA con certificado de preñez o cría no mayor 7 meses

Campeonato Vacas

110ª Nacidas antes del 31 de enero 2012 - PREÑADA con certificado de preñez o cría no mayor 7 meses

Para la raza ABERDEEN ANGUS se establece un máximo de 4 animales por categoría a excepción de las categorías de terneros y terneras las que admitirán hasta 6 animales por categoría. Las categorías se dividirán una vez cerrado el ingreso de reproductores.

Las hembras de las categorías 106 a 110 competirán aparte las paridas de las preñadas.

A las hembras que vengan con certificados de preñez se les realizará el examen correspondiente a efectos de constatar la misma.

En las categorías en las que se exige preñez certificada o cría no mayor a 7 meses, no se permitirá competir hembras vacías que hayan abortado recientemente aunque se presente certificado veterinario.

CONTROL LARGO DE PELO – La Sociedad de Criadores realizará en forma previa a la Exposición inspecciones para control de la esquila de los animales inscriptos. Se exigirá a los terneros que concurren al pie de su madre que estén esquilados, no debiendo estar en condiciones de levantar el pelo.

ECOGRAFIA – Se realizará ecografía de control a todos los reproductores.

CONTROL DE ANABÓLICOS – Podrá realizarse control de anabólicos.

RECORDAMOS QUE ES OBLIGATORIA LA UTILIZACIÓN DE BOZAL Y COGOTERAS EN EL GALPON.



Asociación Rural del Uruguay

BRAFORD

Machos

Campeonatos de Terneros

111^a Nacidos del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2013

112^a Nacidos del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2013

113^a Nacidos del 1 de julio al 31 de agosto de 2013

Campeonato Junior

114^a Nacidos del 1 de mayo al 30 de junio de 2013

115^a Nacidos del 1 de febrero al 30 de abril de 2013

116^a Nacidos del 1 de diciembre de 2012 al 31 de enero de 2013

Campeonato Dos Años

117^a Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2012

118^a Nacidos del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2012

119^a Nacidos del 1 de junio al 31 de julio de 2012

Campeonato Senior

120^a Nacidos del 1 de febrero al 31 de mayo de 2012

121^a Nacidos antes del 31 de enero de 2012

Hembras

Campeonato de Terneras

122^a Nacidas del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2013

123^a Nacidas del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2013

124^a Nacidas del 1 de julio al 31 de agosto de 2013

Campeonato de Vaquillonas Jóvenes (Junior)

125^a Nacidas del 1 de mayo al 30 de junio de 2013

126^a Nacidas del 1 de febrero al 30 de abril de 2013

127^a Nacidas del 1 de diciembre de 2012 al 31 de enero de 2013

Campeonato de Vaquillonas (Dos años) con certificado de preñez

128^a Nacidas del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2012

129^a Nacidas del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2012

130^a Nacidas del 1 de junio al 31 de julio de 2012

Campeonato de Vacas (con certificado de preñez o cría inscrip. no mayor a 7 meses con declaración de crías ant. inscriptas)

131^a Nacidas del 1 de febrero al 31 de mayo de 2012

132^a Nacidas antes del 31 de enero de 2012

CHAROLAIS

Machos

Campeonato de Terneros

131^a Nacidos del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2013

132^a Nacidos del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2013

133^a Nacidos del 1 de julio al 31 de agosto de 2013

Campeonato Junior

134^a Nacidos del 1 de mayo al 30 de junio de 2013

135^a Nacidos del 1 de febrero al 30 de abril de 2013

Campeonato Dos Años

136^a Nacidos del 1 de diciembre de 2012 al 31 de enero de 2013

137^a Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2012

138^a Nacidos del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2012

139^a Nacidos del 1 de junio al 31 de julio de 2012

Campeonato Senior

140^a Nacidos del 1 de febrero al 31 de mayo de 2012

141^a Nacidos antes del 31 de enero de 2012

Hembras

Campeonato de Terneras

142^a Nacidas del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2013

143^a Nacidas del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2013

144^a Nacidas del 1 de julio al 31 de agosto de 2013

145^a Nacidas del 1 de abril al 30 de junio de 2013



Asociación Rural del Uruguay

Campeonato de Vaquillonas

- 146^a Nacidas del 1 de enero al 31 de marzo de 2013
- 147^a Nacidas del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2012
- 148^a Nacidas del 1 de julio al 30 de setiembre de 2012
- 149^a Nacidas del 1 de abril al 30 de junio de 2012
- 150^a Nacidas del 1 de enero al 31 de marzo de 2012

Campeonato de vacas

- 151^a Nacidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011
- 152^a Nacidas antes del 31 de diciembre de 2010

Las hembras de la categoría 148^a deberán concurrir con preñez certificada. Para las categorías 149^a a 152^a, las hembras inscriptas en estas categorías, deberán concurrir preñadas con Certificado Veterinario, o con cría al pie inscripta no mayor de siete (7) meses a la realización del certamen. Para las categorías de vacas mayores se deberá declarar además el número de crías anteriormente inscriptas.

HEREFORD Y POLLED HEREFORD

HEREFORD

Machos

Campeonato Terneros

- 001 Nacidos del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2013
- 002 Nacidos del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2013
- 003 Nacidos del 1 de octubre al 31 de octubre de 2013
- 004 Nacidos del 1 de setiembre al 30 de setiembre de 2013
- 005 Nacidos del 1 de agosto al 31 de agosto de 2013
- 006 Nacidos del 1 de julio al 31 de julio de 2013

Campeonato Junior

- 007 Nacidos del 1 de mayo al 30 de junio de 2013
- 008 Nacidos del 1 de febrero al 30 de abril de 2013

Campeonato Dos Años Menor

- 009 Nacidos del 1 de diciembre de 2012 al 31 de enero de 2013
- 010 Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2012

Campeonato Dos Años Mayor

- 011 Nacidos del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2012
- 012 Nacidos del 1 de junio 2010 al 31 de julio de 2012

Campeonato Senior

- 013 Nacidos del 1 de febrero al 31 de mayo de 2012
- 014 Nacidos antes del 31 de enero de 2012

Hembras

Campeonato Terneras

- 015 Nacidas del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2013
- 016 Nacidas del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2013
- 017 Nacidas del 1 de octubre al 31 de octubre de 2013
- 018 Nacidas del 1 de setiembre al 30 de setiembre de 2013
- 019 Nacidas del 1 de agosto al 31 de agosto de 2013
- 020 Nacidas del 1 de julio al 31 de julio de 2013

Campeonato Vaquillona Menor

- 021 Nacidas del 1 de mayo al 30 de junio de 2013
- 022 Nacidas del 1 de febrero al 30 de abril de 2013

Campeonato Vaquillona

- 023 Nacidas del 1 de diciembre de 2012 al 31 de enero de 2013
- 024 Nacidas del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2012

Campeonato Vaquillona Mayor

- 025 Nacidas del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2012
- 026 Nacidas del 1 de junio al 31 de julio de 2012

Campeonato Vaca Joven

- 027 Nacidas del 1 de febrero al 31 de mayo de 2012



Asociación Rural del Uruguay

Campeonato Vacas

028 Nacidas antes del 31 de enero de 2012

POLLED HEREFORD

Machos

Campeonato Terneros

- 029 Nacidos del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2013
- 030 Nacidos del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2013
- 031 Nacidos del 1 de octubre al 31 de octubre de 2013
- 032 Nacidos del 1 de setiembre al 30 de setiembre de 2013
- 033 Nacidos del 1 de agosto al 31 de agosto de 2013
- 034 Nacidos del 1 de julio al 31 de julio de 2013

Campeonato Junior

- 035 Nacidos del 1 de mayo al 30 de junio de 2013
- 036 Nacidos del 1 de febrero al 30 de abril de 2013

Campeonato Dos Años Menor

- 037 Nacidos del 1 de diciembre de 2012 al 31 de enero de 2013
- 038 Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2012

Campeonato Dos Años Mayor

- 039 Nacidos del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2012
- 040 Nacidos del 1 de junio al 31 de julio de 2012

Campeonato Senior

- 041 Nacidos del 1 de febrero al 31 de mayo de 2012
- 042 Nacidos antes del 31 de enero de 2012

Hembras

Campeonato Terneras

- 043 Nacidas del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2013
- 044 Nacidas del 1 de noviembre al 30 de noviembre de 2013
- 045 Nacidas del 1 de octubre al 31 de octubre de 2013
- 046 Nacidas del 1 de setiembre al 30 de setiembre de 2013
- 047 Nacidas del 1 de agosto al 31 de agosto de 2013
- 048 Nacidas del 1 de julio al 31 de julio de 2013

Campeonato Vaquillona Menor

- 049 Nacidas del 1 de mayo al 30 de junio de 2013
- 050 Nacidas del 1 de febrero al 30 de abril de 2013

Campeonato Vaquillonas

- 051 Nacidas del 1 de diciembre de 2012 al 31 de enero de 2013
- 052 Nacidas del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2012

Campeonato Vaquillona Mayor

- 053 Nacidas del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2012
- 054 Nacidas del 1 de junio al 31 de julio de 2012

Campeonato Vaca Joven

- 055 Nacidas del 1 de febrero al 31 de mayo de 2012

Campeonato Vacas

- 056 Nacidas antes del 31 de enero de 2012

Las hembras que se presenten en las categorías anteriores al 1 de octubre de 2012, deberán concurrir preñadas con el correspondiente CERTIFICADO VETERINARIO, o en caso contrario tener cría inscrita no mayor de 7 meses a la realización del certamen. El propietario deberá indicar el nombre y datos del toro usado. En vacas mayores deberán aclararse el número de crías anteriores inscritas.

RAZAS HOLANDO Y JERSEY

Machos

- 1ª Nacidos desde 01.07.13 - Campeón Ternero Menor y Reservado
- 2ª Nacidos del 01.03.13 al 30.06.13 - Campeón Ternero Mayor y Reservado
- 3ª Nacidos del 01.11.12 al 28.02.13 - Campeón Junior Menor y Reservado
- 4ª Nacidos del 01.07.12 al 31.10.12 - Campeón Junior Mayor y Reservado



Asociación Rural del Uruguay

5ª Nacidos del 01.01.12 al 30.06.12 - Campeón 2 años Menor y Reservado

6ª Nacidos del 01.07.11 al 31.12.12 - Campeón 2 años Mayor y Reservado

Hembras

7ª Nacidas desde el 01.10.13 - Campeona Ternera Juvenil y Reservada

8ª Nacidas del 01.07.13 al 30.09.13 - Campeona Ternera Menor y Reservada

9ª Nacidas del 01.04.13 al 30.06.13 - Campeona Ternera Intermedia y Reservada

10ª Nacidas del 01.01.13 al 31.03.13 - Campeona Ternera Mayor y Reservada

11ª Nacidas del 01.10.12 al 31.12.12 - Campeona Vaquillona Menor y Reservada

12ª Nacidas del 01.07.12 al 30.09.12 - Campeona Vaquillona Intermedia y Reservada

13ª Nacidas del 01.01.12 al 30.06.12 - Campeona Vaquillona Mayor y Reservada (con preñez certificada)

14ª Nacidas del 01.07.12 en adelante - Campeona Vaca Menos de 2 años y Reservada

15ª Nacidas del 01.01.12 al 30.06.12 - Campeona Vaca Dos Años Junior y Reservada

16ª Nacidas del 01.07.11 al 31.12.11 - Campeona Vaca Dos Años Senior y Reservada

17ª Nacidas del 01.01.11 al 30.06.11 - Campeona Vaca Tres Años Junior y Reservada

18ª Nacidas del 01.07.10 al 31.12.10 - Campeona Vaca Tres Años Senior y Reservada

19ª Nacidas del 01.07.09 al 30.06.09 - Campeona Vaca Cuatro Años y Reservada

20ª Nacidas del 01.07.08 al 30.06.09 - Campeona Vaca Cinco Años y Reservada

21ª Nacidas antes del 30.06.08 - Campeona Vaca Adulta y Reservada

22ª Campeona Vaca Vitalicia y Reservada – 45.000 Kg. de leche y/o 1.570 Kg. de grasa y 1.350 Kg. de proteína

Para Holando Entre las categorías de terneras y vaquillonas se disputara el campeonato Junior y reservada. Las campeonas vaca menos de 2 años, dos años junior, dos años senior, tres años junior y tres años senior disputarán el premio Campeona Intermedia y Reservada, quienes con las campeonas Junior, 4 años, 5 años, adulta y vitalicia disputarán el Gran Campeonato de Hembras.

Se exigirá lactancia oficialmente controlada propia a las vacas de las categorías 4 años a mayores. A las vacas de 2 y 3 años se les exigirá lactancia controlada propia o de su madre, y a las vaquillonas, terneras y machos lactancia controlada de su madre.

En el caso de las terneras juveniles o menores hijas de vaquillonas que no han parido (obtenidas por TE) la lactancia de su madre podrá ser suplantada por la de su abuela materna.

JERSEY S.J.

24ª Campeona y Reservada Diente de Leche

25ª Campeona y Reservada Diente de Leche – con certificado de preñez

26ª Campeona y Reservada Diente de Leche - Lactancia

27ª Campeona y Reservada 2 dientes - Lactancia

28ª Campeona y Reservada 4 dientes - Lactancia

29ª Campeona y Reservada 6 dientes - Lactancia

30ª Campeona y Reservada Boca Llena - Lactancia

31ª Campeona y Reservada Vaca Seca – Secas (con certificado de preñez)

LIMOUSIN

Machos

Campeonato de Terneros

111A Nacidos del 1 de enero al 31 de enero de 2014

111 Nacidos del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2013

112 Nacidos del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2013

113 Nacidos del 1 de julio al 31 de agosto de 2013

Campeonato Junior

114 Nacidos del 1 de mayo al 30 de junio de 2013

115 Nacidos del 1 de febrero al 30 de abril de 2013

116 Nacidos del 1 de diciembre de 2012 al 31 de enero de 2013

Campeonato Dos Años

117 Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2012

118 Nacidos del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2012

119 Nacidos del 1 de junio al 31 de julio de 2012

Campeonato Senior

120 Nacidos del 1 de febrero al 31 de mayo de 2012



Asociación Rural del Uruguay

121 Nacidos antes del 31 de enero de 2012

Hembras

Campeonato de Terneras

122A Nacidas del 1 de enero al 31 de enero de 2014

122 Nacidas del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2013

123 Nacidas del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2013

124 Nacidas del 1 de julio al 31 de agosto de 2013

Campeonato de Vaquillona Menor

125 Nacidas del 1 de mayo al 30 de junio de 2013

126 Nacidas del 1 de febrero al 30 de abril de 2013

127 Nacidas del 1 de diciembre de 2012 al 31 de enero de 2013

Campeonato Vaquillona Mayor

128 Nacidas del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2012

129 Nacidas del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2012

130 Nacidas del 1 de junio al 31 de julio de 2012

Campeonato de Vacas

131 Nacidas del 1 de febrero al 31 de mayo de 2012

132 Nacidas antes del 31 de enero de 2012

NORMANDA

Machos

Campeonato de Terneros

152^a Nacidos del 1 de enero al 28 de febrero de 2014

153^a Nacidos del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2013

154^a Nacidos del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2013

155^a Nacidos del 1 de julio al 31 de agosto de 2013

Campeonato Junior

156^a Nacidos del 1 de mayo al 30 de junio de 2013

157^a Nacidos del 1 de marzo al 30 de abril de 2013

158^a Nacidos del 1 de enero al 28 de febrero de 2013

Campeonato Dos Años Menor

159^a Nacidos del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2012

160^a Nacidos del 1 de julio al 30 de setiembre de 2012

Campeonato Dos Años Mayor

161^a Nacidos del 1 de abril al 30 de junio de 2012

162^a Nacidos del 1 de enero al 31 de marzo de 2012

Campeonato Senior

163^a Nacidos del 1 de diciembre de 2010 al 31 de diciembre de 2011

164^a Nacidos antes del 1 de diciembre de 2010

Hembras

Campeonato de Terneras

165^a Nacidas del 1 de enero al 28 de febrero de 2014

166^a Nacidas del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2013

167^a Nacidas del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2013

168^a Nacidas del 1 de julio al 31 de agosto de 2013

Campeonato de Vaquillonas Menor

169^a Nacidas del 1 de mayo al 30 de junio de 2013

170^a Nacidas del 1 de enero al 30 de abril de 2013

Campeonato de Vaquillonas (sin parir ni abortar)

171^a Nacidas del 1 de setiembre al 31 de diciembre de 2012

172^a Nacidas del 1 de mayo al 31 de agosto de 2012

173^a Nacidas del 1 de diciembre de 2011 al 30 de abril de 2012

Campeonato de Vacas Jóvenes

174^a Nacidas del 1 de diciembre de 2011 al 30 de abril de 2012

175^a Nacidas del 1 de julio al 30 de noviembre de 2011

176^a Nacidas del 1 de enero al 30 de junio de 2011



Asociación Rural del Uruguay

- 177^a Nacidas del 1 de julio al 31 de diciembre de 2010
178^a Nacidas del 1 de enero al 30 de junio de 2010
179^a Nacidas del 1 de agosto al 31 de diciembre de 2009

Campeonato de Vacas Adultas

- 180^a Nacidas del 1 de agosto de 2007 al 31 de julio de 2009
181^a Nacidas antes del 1 de agosto de 2007

Las hembras que a la fecha de la Exposición sean mayores a 39 meses de edad (nacidas antes del 1ro. de Junio de 2011), deberán tener al menos una cría inscrita en los Registros Genealogicos de ARU.

Las hembras que se presentan en las categorías anteriores al 1 de Julio de 2012, deberán concurrir preñadas con CERTIFICADOS VETERINARIOS. En caso contrario deberán tener cría inscrita no mayor de siete (7) meses a la realización del certamen. El propietario deberá indicar nombre y datos del toro usado y fecha del servicio. En vacas mayores deberán declarar además, el número de crías anteriormente inscritas.

BRANGUS

Machos

Campeonato de Terneros

- 111A Nacidos del 1 al 31 de enero de 2014
111 Nacidos del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2013
112 Nacidos del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2013
113 Nacidos del 1 de julio al 31 de agosto de 2013

Campeonato Junior

- 114 Nacidos del 1 de mayo al 30 de junio de 2013
115 Nacidos del 1 de febrero al 30 de abril de 2013

Campeonato Dos Años

- 116 Nacidos del 1 de diciembre de 2012 al 31 de enero de 2013
117 Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2012
118 Nacidos del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2012
119 Nacidos del 1 de junio al 31 de julio de 2012

Campeonato Senior

- 120 Nacidos del 1 de febrero al 31 de mayo de 2012
121 Nacidos antes del 31 de enero de 2012

Hembras

Campeonato de Terneras

- 122A Nacidas del 1 al 31 de enero de 2014
122 Nacidas del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2013
123 Nacidas del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2013
124 Nacidas del 1 de julio al 31 de agosto de 2013

Campeonato de Vaquillonas

- 125 Nacidos del 1 de mayo al 30 de junio de 2013
126 Nacidos del 1 de febrero al 30 de abril de 2013
127 Nacidos del 1 de diciembre de 2012 al 31 de enero de 2013
128 Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2012
129 Nacidos del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2012
130 Nacidos del 1 de junio al 31 de julio de 2012

Campeonato de Vacas

- 131 Nacidos del 1 de febrero al 31 de mayo de 2011
132 Nacidos antes del 31 de enero de 2011

Las hembras que se presenten en las categorías anteriores al 1 de octubre de 2012, deberán concurrir preñadas con el correspondiente CERTIFICADO VETERINARIO, o en caso contrario tener cría inscrita no mayor de 7 meses a la realización del certamen. El propietario deberá indicar nombre y datos del toro usado. En vacas mayores deberán aclararse el número de crías anteriores inscritas.



Asociación Rural del Uruguay

OTRAS RAZAS BOVINAS

Machos

Campeonato de Terneros

- 111 Nacidos del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2013
- 112 Nacidos del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2013
- 113 Nacidos del 1 de julio al 31 de agosto de 2013

Campeonato Junior

- 114 Nacidos del 1 de mayo al 30 de junio de 2013
- 115 Nacidos del 1 de febrero al 30 de abril de 2013

Campeonato Dos Años

- 116 Nacidos del 1 de diciembre de 2012 al 31 de enero de 2013
- 117 Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2012
- 118 Nacidos del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2012
- 119 Nacidos del 1 de junio al 31 de julio de 2012

Campeonato Senior

- 120 Nacidos del 1 de febrero al 31 de mayo de 2012
- 121 Nacidos antes del 31 de enero de 2012

Hembras

Campeonato de Terneras

- 122 Nacidos del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2013
- 123 Nacidos del 1 de setiembre al 31 de octubre de 2013
- 124 Nacidos del 1 de julio al 31 de agosto de 2013

Campeonato de Vaquillonas

- 125 Nacidos del 1 de mayo al 30 de junio de 2013
- 126 Nacidos del 1 de febrero al 30 de abril de 2013
- 127 Nacidos del 1 de diciembre de 2012 al 31 de enero de 2013
- 128 Nacidos del 1 de octubre al 30 de noviembre de 2012
- 129 Nacidos del 1 de agosto al 30 de setiembre de 2012
- 130 Nacidos del 1 de junio al 31 de julio de 2012

Campeonato de Vacas

- 131 Nacidos del 1 de febrero al 31 de mayo de 2011
- 132 Nacidos antes del 31 de enero de 2011

CATEGORIAS PARA EQUINOS

AKHAL TEKE

Machos

- | | | |
|----|---------------------------------------|-------------------------|
| 1ª | Nacidos desde el 01.09.13 en adelante | Campeón Junior |
| 2ª | Nacidos del 01.09.12 al 31.08.13 | Campeón Potrillo |
| 3ª | Nacidos del 01.09.11 al 31.08.12 | Campeón Padrillo Menor |
| 4ª | Nacidos del 01.09.09 al 31.08.11 | Campeón Padrillo Mayor |
| 5ª | Nacidos antes del 31.08.09 | campeón padrillo Adulto |

Hembras

- | | | |
|-----|---------------------------------------|-----------------------|
| 6ª | Nacidas desde el 01.09.13 en adelante | Campeona Junior |
| 7ª | Nacidas del 01.09.12 al 31.08.13 | Campeona Potranca |
| 8ª | Nacidas del 01.09.11 al 31.08.12 | Campeona Yegua Menor |
| 9ª | Nacidas del 01.09.09 al 31.08.11 | Campeona Yegua Mayor |
| 10ª | Nacidas antes del 31.08.09 | Campeona Yegua Adulta |

ARABE

Machos

Campeón Padrillo

- 1ª Nacidos antes del 01.09.09
- 2ª Nacidos del 01.09.09 al 31.08.11

Campeón Potro

- 3ª Nacidos del 01.09.11 al 31.08.12
- 4ª Nacidos del 01.09.12 al 28.02.13



Asociación Rural del Uruguay

Campeón Junior

- 5ª Nacidos del 01.03.13 al 31.05.13
- 5ªA Nacidos del 01.06.13 al 31.08.13
- 6ª Nacidos del 01.09.13 al 30.11.13
- 6ªA Nacidos del 01.12.13 al 28.02.14

Hembras

Campeona Yegua

- 7ª Nacidas antes del 01.09.09 (concurrirán con potrillo al pie menor de nueve (9) meses)
- 8ª Nacidas antes del 01.09.09
- 9ª Nacidas del 01.09.09 al 31.08.11

Campeona Potranca

- 10ª Nacidas del 01.09.11 al 31.08.12
- 11ª Nacidas del 01.09.12 al 28.02.13

Campeona Junior

- 12ª Nacidas del 01.03.13 al 31.05.13
- 12ªA Nacidas del 01.06.13 al 31.08.13
- 13ª Nacidas del 01.09.13 al 30.11.13
- 13ªA Nacidas del 01.12.13 al 28.02.14

Se otorgará además el campeonato de Potro al Pie para machos o hembras menores de 6 meses.

CRIOLLOS

Machos

Campeonato de Potrillos

- 1ª Nacidos del 1.10.11 al 31.12.11 (cabestro)
- 2ª Nacidos del 1.07.11 al 30.09.11 (cabestro)

Campeonato Padrillo Menor

- 3ª Nacidos del 1.01.11 al 30.06.11 (montados)
- 4ª Nacidos del 1.07.10 al 31.12.10 (montados)

Campeonato Padrillo Mayor

- 5ª Nacidos del 1.07.09 al 30.06.10 (montados)
- 6ª Nacidos del 1.07.07 al 30.06.09 (montados)
- 7ª Nacidos antes del 1.07.07 (montados)

Hembras

Campeonato de Potrancas

- 8ª Nacidas del 1.10.11 al 31.12.11 (cabestro)
- 9ª Nacidas del 1.07.11 al 30.09.11 (cabestro)

Campeonato Yegua Menor

- 10ª Nacidas del 1.01.11 al 30.06.11 (montadas)
- 11ª Nacidas del 1.07.10 al 30.06.11 (con potrillo al pie menor de un año, montadas)
- 12ª Nacidas del 1.07.10 al 30.06.11 (con certificado de preñez, cabestro)
- 13ª Nacidas del 1.07.10 al 31.12.10 (montadas)

Campeonato Yegua Mayor

- 14ª Nacidas del 1.07.09 al 30.06.10 (montadas)
- 15ª Nacidas del 1.07.07 al 30.06.09 (montadas)
- 16ª Nacidas antes del 1.07.10 (con certificado de preñez, cabestro)
- 17ª Nacidas antes del 1.07.10 (con potrillo al pie menor de un año, cabestro)
- 18ª Nacidas antes del 1.07.07 (montadas)

CUARTO DE MILLA, APPALOOSA, PAINT HORSE

Machos

- 1ª Nacidos del 01.07.14 en adelante – Destete (cabestro)
- 2ª Nacidos del 01.07.13 al 30.06.14 – Sobreño (cabestro)
- 3ª Nacidos del 01.07.12 al 30.06.13 – 2 años (cabestro)
- 4ª Nacidos del 01.07.11 al 30.06.12 – 3 años (cabestro)
- 5ª Nacidos antes del 01.07.11 – Adultos (cabestro)



Asociación Rural del Uruguay

Hembras

- 6ª Nacidas del 01.07.14 en adelante – Destete (cabestro)
 - 7ª Nacidas del 01.07.13 al 30.06.14 – Sobreaño (cabestro)
 - 8ª Nacidas del 01.07.12 al 30.06.13 – 2 años (cabestro)
 - 9ª Nacidas del 01.07.11 al 30.06.12 – 3 años (cabestro)
 - 10ª Nacidas antes del 01.07.11 – Adultas (cabestro)
- Para la Raza Cuarto de Milla se establecen además las siguientes categorías.
- 11ª MACHOS Performance Halter
 - 12ª HEMBRAS Performance Halter

SANGRE PURA DE CARRERA, DEPORTIVOS y OTRAS

Machos

Campeón Padrillo Mayor

- 1ª Nacidos antes del 01.09.09 (mayores de 5 años)
- 2ª Nacidos del 01.09.09 al 31.08.11 (3 a 5 años)

Campeón Padrillo Menor

- 3ª Nacidos del 01.09.11 al 31.08.12 (2 a 3 años)
- 4ª Nacidos del 01.09.12 al 28.02.13 (18 a 24 meses)

Campeón Potrillo

- 5ª Nacidos del 01.03.13 al 31.08.13 (12 a 18 meses)
- 6ª Nacidos del 01.09.13 al 30.11.13 (9 a 12 meses)

Hembras

Campeona Yegua Mayor

- 7ª Nacidas antes del 01.09.09 (concurrirán con potrillo al pie menor de nueve (9) meses)
- 8ª Nacidas antes del 01.09.09 (mayores de 5 años)
- 9ª Nacidas del 01.09.09 al 31.08.11 (3 a 5 años)

Campeona Yegua Menor

- 10ª Nacidas del 01.09.11 al 31.08.12 (2 a 3 años)
- 11ª Nacidas del 01.09.12 al 28.02.13 (18 a 24 meses)

Campeona Potranca

- 12ª Nacidas del 01.03.13 al 31.08.13 (12 a 18 meses)
- 13ª Nacidas del 01.09.13 al 30.11.13 (9 a 12 meses)

Las yeguas que concurren con cría al pie, menor de un año, competirán en las categorías correspondientes a su edad, aparte de las yeguas sin cría.

Los machos de las categorías 1ª y 2ª y las hembras de las categorías 8ª y 9ª competirán MONTADOS.

SHETLAND PONY

Machos

- 31ª Nacidos del 1.07.11 al 31.12.11 (cabestro)
- 32ª Nacidos del 1.07.10 al 30.06.11
- 33ª Nacidos del 1.07.09 al 30.06.10
- 34ª Nacidos antes del 30.06.09

Hembras

- 35ª Nacidas del 1.07.11 al 31.12.11
- 36ª Nacidas del 1.07.10 al 30.06.11
- 37ª Nacidas del 1.07.09 al 30.06.10
- 38ª Nacidas antes del 30.06.09 (con certificado de preñez o paridas)

Los reproductores de la raza Shetland Pony, deberán concurrir con pelo natural, no esquilados.



Asociación Rural del Uruguay

CATEGORIAS PARA SUINOS

| | M | H |
|--|----|-----|
| Nacidos del 1 al 30 de noviembre de 2013 | 1ª | 7ª |
| Nacidos del 1 al 31 de diciembre de 2013 | 2ª | 8ª |
| Nacidos del 1 al 31 de enero de 2014 | 3ª | 9ª |
| Nacidos del 1 al 29 de febrero de 2014 | 4ª | 10ª |
| Nacidos del 1 al 31 de marzo de 2014 | 5ª | 11ª |
| Nacidos del 1 al 30 de abril de 2014 | 6ª | 12ª |

Las hembras que concurren a la categoría 7ª deberán concurrir con preñez visible.

CATEGORIAS PARA OVINOS

Pedigree

- 001 Machos nacidos del 01/03/13 en adelante
- 002 Machos nacidos del 01/03/12 al 28/02/13
- 003 Machos nacidos antes del 01/03/12
- 004 Hembras nacidas del 01/03/13 en adelante
- 005 Hembras nacidas del 01/03/12 al 28/02/13
- 006 Hembras nacidas antes del 01/03/12

Puros de Origen

- 007 Machos hasta 2 dientes M.O.
- 008 Machos de 4 a 6 dientes D.T.
- 009 Machos de más de 6 dientes D.T.
- 010 Hembras hasta 2 dientes M.O.
- 011 Hembras de 4 a 6 dientes D.T.
- 012 Hembras de más de 6 dientes D.T.

Las categorías de Borregos (001 y 007) se dividirán en DOS DIENTES y DIENTE DE LECHE, siempre que haya una cantidad mayor de ocho (8) animales, excepto en las razas Corriedale, Romney Marsh y Suffolk que dividirán en todos los casos. Si en cada subdivisión hubiere una cantidad mayor de ocho (8) animales, en cada una se dará un nuevo campeonato y su Reservado (Campeón Borrego Dos Dientes y Campeón Borrego Diente de Leche), excepto en la raza Corriedale en la que se instituye el Campeonato de Corderos y Corderas para disputarse entre las categorías de Diente de Leche. A los borregos a su entrada al local les será revisada su dentición y de acuerdo con ella se establecerá en que sub-categoría competirán, conservando el número de orden adjudicado en el catálogo. Se considera como diente cortado la caída de un diente de leche.

En la raza Corriedale y Merino Australiano se crean los Campeonatos de Carnero Mayor y Oveja Mayor tanto en Pedigree como en Puros de Origen para los carneros de las categorías 003 y 009, y para las ovejas de las categorías 006 y 012. Todas las categorías para Corriedale y Merilín se subdividirán para las categorías de MEDIA LANA.

Para las razas Merino Australiano y Poll Merino Australiano es imprescindible para concurrir en categorías de galpón a exposiciones organizadas o auspiciadas por la ARU, que todos los reproductores sean sometidos a un test de micronaje entre el 15 de mayo y el 15 de junio de cada año, realizado por el SUL.

Para la raza Ideal se exigirá medición de área de ojo de bife y de finura pudiendo participar aquellos reproductores que se encuentren dentro de los siguientes rangos: machos entre 20 y 28 micras y hembras sin límite mínimo y máximo de 26 micras. Asimismo se exigirá rendimiento al lavado mínimo al 65%.

Las categorías 001E y 004E de borregos/as y 002 y 005 de carneros/ovejas se dividirán de la siguiente forma:

- Nacidos del 01.03.13 al 31.07.13
- Nacidos del 01.08.13 en adelante
- Nacidos del 01.03.12 al 31.07.12
- Nacidos del 01.08.12 al 28.02.13



Asociación Rural del Uruguay

En la raza Ile de France, los animales deberán concurrir con esquilados con no más de 2 cms. de lana. Deben también ingresar a la exposición sin baño previo y mantener esta condición durante el transcurso de la misma.

Además se establecen los siguientes pesos mínimos:

| Categoría | Peso mínimo machos | Peso mínimo hembras |
|-------------------------|--------------------|---------------------|
| Corderos | 65 | 52 |
| Borregos 2D | 80 | 64 |
| Borregos 4D en adelante | 100 | 80 |

En la raza Poll Dorset, en las categorías de hembras de 2 años y más (Pedigree o Puros de Origen) se exigirá que concurren con cordero al pie o preñez certificada. Cuando se trate de animales con parición de otoño, en las exposiciones del período agosto noviembre podrán concurrir con certificado veterinario de que el animal parió y crió un cordero.

Las hembras inscriptas en estas categorías competirán en divisiones de acuerdo al estado reproductivo: (a) preñez certificada por Médico Veterinario o (b) paridas o con certificado de haber parido y criado.

Para la raza Suffolk las categorías de Borregas (004 DL y 2D) se dividirán a su vez en "con cordero" y "sin cordero". Las hembras de esta raza que concurren a las categorías 005, 006, 011 y 012 deberán concurrir con cría al pie o certificado de preñez positiva. También se exigirán para esta raza los siguientes pesos mínimos por categoría, peso que se tomara al ingreso de los animales al Local:

| | |
|--------------------------|----------|
| Borregos diente de leche | 70 Kgs. |
| Borregos 2 dientes | 80 Kgs. |
| Borregos 4 dientes | 100 kgs |
| Borregas diente de leche | 65 Kgs. |
| Borregas 2 dientes | 70 Kgs. |
| Borregos 4 dientes | 90 kgs. |
| Carneros | 100 Kgs. |
| Ovejas | 90 Kgs. |

Para la raza Texel se exigirán los siguientes pesos mínimos por categoría, peso que se tomara al ingreso de los animales al Local:

| | |
|--------------------------------|---------|
| Borregos diente de leche | 75 Kgs. |
| Borregos 2 dientes | 85 Kgs. |
| Carneros 4 a más dientes | 95 Kgs. |
| Borregas diente de leche | 60 Kgs. |
| Borregas 2 dientes | 70 Kgs. |
| Ovejas 4 a más dientes | 80 Kgs. |
| Ovejas 4 a más dientes paridas | 75 Kgs. |

Para la raza Texel el máximo de lana permitido es de 3 cm.

Las hembras Texel que concurren a las categorías 005, 006, 011 y 012 deberán concurrir con cría al pie o certificado de preñez positiva.

CATEGORIAS PARA CAPRINOS

Machos

Campeón Adulto

- 1ª Nacidos antes del 01/03/12
- 2ª Nacidos del 01/03/12 al 28/02/13

Campeón Joven

- 3ª Nacidos del 01/03/13 en adelante

Hembras

Campeona Adulta

- 4ª Nacidas antes del 01/03/12
- 5ª Nacidas del 01/03/12 al 28/02/13

Campeona Joven

- 6ª Nacidas del 01/03/13 en adelante

Los machos deberán ser bañados previo al ingreso y durante el certamen con la asiduidad que sea indicada por la Oficina de Exposiciones.

El día previo al jurado se realizará el Concurso de Producción Lechera y deberán ordeñarse todas las hembras, no solamente las que participan del concurso.